

RESUMEN DE ACUERDOS

Sesión (7/2026), ordinaria del Pleno

Fecha de celebración: martes, 30 de junio de 2026

Hora de convocatoria: A continuación de la sesión (6/2026), extraordinaria, convocada para las 9:15 horas

Lugar: salón de sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

Características: sesión presencial, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 70.5 del ROP, si resultara procedente.

La Presidencia del Pleno, por resolución obrante en el expediente, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1. Aprobar el acta de la sesión anterior (5/2026), ordinaria, celebrada el día 26 de mayo de 2026, por unanimidad, con 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (11), Socialista de Madrid (9) y VOX (4).

§ 2. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (Subapartado 1)

Preguntas

- Punto 2. Se sustancia la pregunta n.º 20268000579, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida al alcalde, *“para que conocida la nueva Ley 2/2026, de 11 de junio, de medidas urgentes para el incremento de la Oferta de Vivienda con Protección Pública de la Comunidad de Madrid, y siendo la vivienda el principal problema de los madrileños actualmente, informe cuáles son los nuevos objetivos del Ayuntamiento en este ámbito y qué acciones pretende implementar para conseguirlos”*.
- Punto 3. Se sustancia la pregunta n.º 20268000583, formulada por la concejala doña Reyes Maroto Illera, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al alcalde, interesando conocer si tiene previsto *“participar en los actos del Orgullo LGTBI+ 2026 que se van a celebrar estos días en nuestra ciudad”*.

- Punto 4. Se sustancia la pregunta n.º 20268000584, formulada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida al alcalde, interesando conocer si *“está mejor preparada Madrid para afrontar las temperaturas extremas del verano que al inicio de su mandato”*.
- Punto 5. Se sustancia la pregunta n.º 20268000569, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, dirigida a la vicealcaldesa, interesando conocer si considera *“que el Madrid que se mostró al Papa es el mismo Madrid que ven sus ciudadanos”*.
- Punto 6. Se sustancia la pregunta n.º 20268000570, formulada por el concejal don Ignacio Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer cómo valora *“la decisión de la presidenta regional, Isabel Díaz Ayuso, de dejar sin tarjeta de transporte público personal a estudiantes y personas migrantes”*.
- Punto 7. Se sustancia la pregunta n.º 20268000572, formulada por la concejala doña Lucía Lois Méndez de Vigo, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer cómo valora *“el desarrollo de sus programas destinados a la construcción de vivienda de alquiler asequible”*.
- Punto 8. Se sustancia la pregunta n.º 20268000573, formulada por la concejala doña María Pilar Sánchez Álvarez, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando conocer *“cuándo tiene previsto el Ayuntamiento reponer en la tapia del antiguo Cementerio del Este la escultura memorial a las personas fusiladas y ejecutadas por la dictadura militar en Madrid entre abril de 1939 y febrero de 1944, tal como le instó el Pleno por acuerdo adoptado en su sesión de 25 de febrero de 2020”*.
- Punto 9. Se sustancia la pregunta n.º 20268000575, formulada por la concejala doña Arantzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, interesando conocer *“por qué se está procediendo a la anulación de oficio de las sanciones en trámite, impuestas bajo las restricciones declaradas nulas por los tribunales en las Zonas de Bajas Emisiones de Especial Protección de Distrito Centro y Plaza Elíptica, y no se está haciendo con las impuestas en las Zona de Bajas Emisiones de todo el término municipal de Madrid, también declaradas nulas”*.
- Punto 10. Se sustancia la pregunta n.º 20268000576, formulada por la concejala doña Meritxell Tizón Gutiérrez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, interesando conocer por qué no ha asumido su responsabilidad política *“tras haberse confirmado la existencia de una orden de retirar las pertenencias de personas sin hogar en situación de calle sin previo aviso, una decisión que compromete los principios de dignidad humana, atención social e inclusión que deben guiar la acción municipal”*.

- Punto 11. Se sustancia la pregunta n.º 20268000577, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer si tiene previsto *“modificar de forma urgente su política de gestión de residuos ante el incremento de las quejas vecinales por la suciedad en las calles y el deterioro de la limpieza urbana, especialmente en los distritos del sur y del centro de Madrid”*.
- Punto 12. Se sustancia la pregunta n.º 20268000578, formulada por el concejal don Ignacio Ansaldo Adriaenssens, del Grupo Municipal VOX, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer qué valoración hace *“del estado de mantenimiento de los parques distribuidos por toda nuestra ciudad antes de la época estival”*.
- Punto 13. Se sustancia la pregunta n.º 20268000580, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando conocer *“si puede dar tranquilidad a las casi 300 familias de vendedores de prensa, cuyas concesiones para sus quioscos vencen en 2029 y viven hoy con la incertidumbre de no saber si se las van a prorrogar hasta su jubilación”*.
- Punto 14. Se sustancia la pregunta n.º 20268000582, formulada por la concejala doña María Caso Escudero, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, interesando conocer qué valoración hace *“sobre la preocupante situación que atraviesa la educación pública madrileña, especialmente teniendo en cuenta los episodios de altas temperaturas registrados dentro de las aulas y las huelgas y movilizaciones del sector que exigen mejoras en sus condiciones”*.

§ 3. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Presidencia del Pleno

- Punto 15. Quedar enterado de la renuncia al cargo de Vocal-Presidente del Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid, con efectos de 1 de junio de 2026, presentada por don Marcos Gómez Puente.
- Punto 16. Quedar enterado de la renuncia al cargo de Vocal del Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid, con efectos de 1 de julio de 2026, presentada por doña María Luisa López-Yuste Padial.

Propuestas de la Alcaldía

- Punto 17. Nombrar Presidente del Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid a don Ignacio Durán Boo, con efectos desde el 1 de julio de 2026, por 31 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (2 de los concejales), 18 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10) y Socialista de Madrid (8) y 2 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX (2 de los concejales).
- Punto 18. Nombrar Vocal del Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid a doña María Luisa Ortiz Vaamonde, con efectos desde el 1 de julio de 2026, por 31 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (2 de los concejales), 18 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10) y Socialista de Madrid (8) y 2 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX (2 de los concejales).
- Punto 19. Nombrar Vocal del Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid a don Pablo Chico de la Cámara, con efectos desde el 1 de julio de 2026, por 31 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (2 de los concejales), 18 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10) y Socialista de Madrid (8) y 2 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX (2 de los concejales).

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno**COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD**

- Punto 20. Aprobar provisionalmente, con estimación, estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997 para la creación del Área de Planeamiento Específico 13.11 "Tubos Borondo". Distrito de Puente de Vallecas, por 31 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (2 de los concejales), 11 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid y 11 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y VOX (1 de los concejales).
- Punto 21. Subsanan el error material advertido en el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 24 de marzo de 2026 por el que se rectificó el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, respecto a las parcelas situadas en la calle de Almagro número 9 con vuelta a la calle de Zurbano número 21 y en la calle de Zurbano número 23, aprobado en la

sesión del Pleno del Ayuntamiento de 24 de febrero de 2026. Distrito de Chamberí, por 42 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (11) y VOX (2 de los concejales) y 11 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y VOX (1 de los concejales).

- Punto 22. Aprobar la rectificación de error material o de hecho advertido en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, respecto a la parcela situada en la avenida de San Fermín número 15, en el Área de Planeamiento Específico 12.04 “Colonia San Fermín”. Distrito de Usera, por 42 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (11) y VOX (2 de los concejales) y 11 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y VOX (1 de los concejales).
- Punto 23. Aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para el edificio situado en la calle Gran Vía número 52, promovido por Gran Vía 52 S.A. Distrito de Centro, por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 20 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (9) y 3 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX.
- Punto 24. Aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada durante el trámite de información pública, el Plan Especial para la parcela situada en la calle de Bueso Pineda número 52, promovido por Entrecampos Cuatro Socimi S.A. Distrito de Hortaleza, por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 11 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 16 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12) y VOX (4).
- Punto 25. Aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada durante el trámite de información pública, el Plan Especial para la parcela situada en la calle de Orense número 40, promovido por Torre Rioja Madrid-Socimi S.A. Distrito de Tetuán, por 31 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (2 de los concejales) y 25 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12), Socialista de Madrid (11) y VOX (2 de los concejales).
- Punto 26. Desestimar el recurso de reposición interpuesto por particular, contra el Acuerdo plenario del Ayuntamiento de Madrid de 29 de abril de 2026 por el que se ratificó el texto definitivo del convenio urbanístico para la gestión y ejecución del planeamiento en el Área de Planeamiento Específico 02.28 “Nuevo Sur Méndez Álvaro”, inicialmente suscrito con El Corte Inglés S.A. Distrito de Arganzuela, por 31 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (2 de los concejales), 11 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 14 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12) y VOX (2 de los concejales).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA

- Punto 27. Conceder, en veintiocho expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4) y 22 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12) y Socialista de Madrid (10).
- Punto 28. Denegar, en diez expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12), Socialista de Madrid (10) y VOX (4).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

- Punto 29. Aprobar el Reglamento de Protocolo y Ceremonial del Ayuntamiento de Madrid, por 31 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (2 de los concejales), 22 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (11) y 1 abstención de un concejal del Grupo Municipal VOX.

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE VIGILANCIA DE LA CONTRATACIÓN

- Punto 30. Se da cuenta de la Memoria de Actividades de la Comisión Permanente Especial de Vigilancia de la Contratación, junto con la Memoria del Registro de Contratos del Ayuntamiento de Madrid, ambas correspondientes al año 2025.

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 31. Rechazar la proposición n.º 20268000566, presentada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se cree una red de Oasis Climáticos en toda la ciudad de Madrid que incluya al menos un Oasis por barrio, combinando espacios abiertos y cerrados, para proporcionar refugio y confort térmico a las vecinas y vecinos en los peores meses de calor, y que se diseñe un programa de actividades culturales, educativas, deportivas y de acompañamiento socio sanitario para nutrir esta red de espacios públicos, todo ello con las determinaciones y contenido que se indican en la iniciativa, por 21 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10) y Socialista de Madrid (11) y 33 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4).

- Punto 32. Rechazar la proposición n.º 20268000567, presentada por la concejala doña Lucía Lois Méndez de Vigo, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se adopten las medidas que se indican en la iniciativa de carácter jurídico, técnico y económico, a fin de adaptar las infraestructuras de los centros educativos de la ciudad de Madrid a los efectos del cambio climático, por 21 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10) y Socialista de Madrid (11), 29 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 4 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX.
- Punto 33. Aprobar el punto 1 de la proposición n.º 20268000574, presentada por el concejal don Eduardo Fernández Rubiño, portavoz adjunto del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, en la redacción resultante de integrar el punto 1 de la enmienda n.º 20268000589 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el gobierno municipal continúe con la relación contractual anual entre la fundación Eddie-G y la EMVS que garantice la permanencia del recurso habitacional sito en la calle Sombrerete destinado a personas LGTBI en riesgo de exclusión social, por 52 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (10), Socialista de Madrid (11) y VOX (2 de los concejales) y 2 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX (2 de los concejales), y rechazar el punto 2, por 21 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10) y Socialista de Madrid (11) y 33 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4).
- Punto 34. Aprobar la proposición n.º 20268000585, presentada por el concejal don Carlos Izquierdo Torres, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se plantee la necesidad de que el Gobierno de España y su presidente asuman la responsabilidad política necesaria por los múltiples casos de presunta corrupción y se inste a proponer la disolución de las Cortes Generales y convocar elecciones generales, así como las demás medidas contenidas en la iniciativa, por 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4) y 21 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10) y Socialista de Madrid (11).

§ 4. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (Subapartado 2)

Información del equipo de gobierno

- Punto 35. Se da cuenta del Acuerdo de 28 de mayo de 2026 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se modifica el Acuerdo de 29 de junio de 2023, de organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte.
- Punto 36. Se da cuenta del Acuerdo de 28 de mayo de 2026 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se avocan las competencias para la redacción del proyecto y posterior ejecución de las obras de mejora en la calle de la Constancia, y se delegan en el Concejal Presidente del Distrito de Chamartín.
- Punto 37. Se da cuenta del Acuerdo de 4 de junio de 2026 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se inadmite a trámite del Plan Especial para el edificio situado en la calle de Velázquez número 40, promovido por Hexagon Promociones y Arrendamientos Inmobiliarios 756 S.L. Distrito de Salamanca.
- Punto 38. Se da cuenta del Acuerdo de 11 de junio de 2026 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se modifican los Acuerdos de 29 de junio de 2023, de organización y competencias del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y del Área de Gobierno de Políticas de Vivienda.
- Punto 39. Se da cuenta del informe definitivo de control financiero emitido por la Intervención General, relativo a la nómina de activos y pasivos del personal municipal adscrito al Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al mes de agosto de 2025 en cumplimiento del artículo 36.1 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, remitido por Decreto de 11 de junio de 2026 de la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.
- Punto 40. Se da cuenta del informe definitivo de control financiero emitido por la Intervención General, en cumplimiento del artículo 36.1 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local (CFP 7/2023 sobre conclusiones y recomendaciones referentes a la gestión municipal, derivadas de los informes de control financiero realizados sobre beneficiarios y entidades colaboradoras de subvenciones concedidas por el Ayuntamiento de Madrid, sus organismos autónomos y consorcios, (PACF 2023), remitido por Decreto de 11 de junio de 2026 de la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.

Punto 41. Se da cuenta del informe definitivo de control financiero emitido por la Intervención General, en cumplimiento del artículo 36.1 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, en la modalidad de auditoría pública de cumplimiento, de la Empresa Mixta Club de Campo Villa de Madrid, S.A. (auditoría sobre las áreas de control interno y personal), correspondiente al ejercicio 2024 (PACF 2025), remitido por Decreto de 11 de junio de 2026 de la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.

En Madrid, a fecha de la firma
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO EN FUNCIONES
EL VICESECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Juan José Orquín Serrano

*Documento firmado electrónicamente en los
términos, fecha y hora expresados al pie de este
escrito, con el CSV que figura en todas las
páginas que lo integran*